OTORGA PATENTE

DECRETO EXENTO Nº 2.131

DALCAHUE, 12 de Septiembre de 2014.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de Recepción en Of. Partes el 12 de Septiembre de 2014 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol Causa Rol 618-12 P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento del establecimiento de local comercial, ubicado en Ramón Freire Nº 625 Local A de Dalcahue, para ejercer el giro comercial de Peluquería de Mascotas, venta de alimento y Art. Para animales, al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : PABLO EDUARDO MARCELO GOMEZ MUÑOZ

RUT

Enrólese en el Segundo semestre del 2014 de las Patentes Comerciales, bajo el Rol 2-954 Comercial de la Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes Comerciales de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CARCAMO CALISTO SECRETARIO MUNICIPAL (S) DALCAHUE

SARA ORDENES CARIQUEO ALCALDE DE LA COMUNA (S) DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Contribuyente.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Carpeta contribuyente.
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

RPSN/CIVG/IpIs.

Dirección: Pedro Montt Nº 90. Teléfonos: (065) 2 537434 Correo Electrónico: <u>lilian.lagos@munidalcahue.cl</u> Comuna Dalcahue – Provincia Chiloé – Décima Región